

18
20 **20**
BICENTENARIO
DE LA ERECCION MUNICIPAL



IXTLAHUACA



TIERRA CON RAICES MAZAHUAS



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

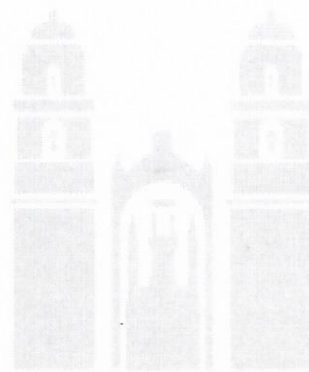
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

IXTLAHUACA
2021

TIERRA CON RAICES MAZAHUAS

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA.

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense".



IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

© H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca,
2019 – 2021.
Palacio Municipal S/N, Colonia Centro,
Ixtlahuaca, Estado de México.
C.P. 50740.
Teléfono: (712) 122 9902.

© Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria de Ixtlahuaca.
Teléfono: (712) 283 0914.
Diciembre de 2020.
Hecho e Impreso en Ixtlahuaca, Estado de México.
Páginas: 18.

Contenido.

PRESENTACIÓN.....	3
MISIÓN.....	4
VISIÓN.....	4
DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA.....	5
ANÁLISIS FODA.....	5
ESCENARIO REGULATORIO.....	6
Escenario Tendencial.....	7
Escenario Deseable.....	7
Escenario Factible.....	8
ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	8
PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.....	10
ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO.....	16

IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE IXTLAHUACA.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.

PRESENTACIÓN.

La Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria trabaja arduamente para que exista una estrecha coordinación con los tres niveles de gobierno en materia de mejora regulatoria, con el objetivo de posicionar al Ayuntamiento Ixtlahuaca dentro de los primeros municipios que cuentan con un alto índice de competitividad en materia de mejora regulatoria, promoviendo la eficacia y transparencia gubernamental en todos sus ámbitos, mediante la simplificación administrativa; razón por la cual se integró la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En este contexto y con el propósito de que las Unidades Administrativas lleven a cabo una revisión minuciosa de su marco normativo, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas, que deberán realizar las unidades administrativas para lograr una mejora considerable en sus trámites y servicios que repercutan positivamente en el ciudadano, siempre impulsando políticas de mejora regulatoria que permitan al emprendedor y empresario ventajas competitivas al establecerse en el municipio Ixtlahuaca.

Esta administración, promueve el impulso de las ventanillas de gestión empresarial y del sistema de apertura rápida de empresas; mismas que funcionarán salvaguardando el interés público, apoyando a que los trámites y servicios sean sencillos y expeditos para favorecer el crecimiento económico del municipio y se refleje en el bienestar social de los ixtlahuacenses.

MISIÓN.

Es prioridad para esta administración municipal establecer un esquema de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad, que permita establecer un eje rector y potencializar las oportunidades e innovaciones procurando una regulación que permita una competencia leal entre las empresas, así como el diseño de una política pública que fomente el crecimiento económico.

VISIÓN.

Ser un municipio que propicie la revisión de su marco normativo, impulse el uso de las tecnologías para la simplificación administrativa que contribuya en beneficio de la sociedad y de los diferentes sectores productivos del municipio para incentivar la inversión de las micros, pequeñas y medianas empresas que buscan invertir dentro del territorio municipal.

IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA.

Existen barreras regulatorias que se traducen en impedimentos para la realización de las metas y objetivos planteados en este programa, es por ello que se realiza el análisis FODA para poder determinar las áreas de oportunidad que se pueden aprovechar para el cumplimiento del mismo, así como los puntos débiles que pueden afectar su cumplimiento.

ANÁLISIS FODA.

FORTALEZAS:

- El Municipio cuenta con Instalaciones adecuadas para brindar la atención correspondiente a los ciudadanos que asisten a solicitar un servicio.
- Se cuenta con el apoyo del Señor Presidente D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo para cumplir con los trabajos de mejora regulatoria del municipio.
- Se cuenta con el personal suficiente en cada área para desarrollar su programa anual de Mejora Regulatoria.
- Se cuenta con la tecnología adecuada para poder brindar un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía.
- Se tienen los recursos necesarios, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Existen un manual de procedimientos en cada área para el mejor desempeño de las funciones.
- Se cuenta con la infraestructura para poder implementar el módulo SARE en el municipio de Ixtlahuaca.

OPORTUNIDADES:

- Fortalecer las acciones de Mejora Regulatoria coordinadas por la comisión municipal, mediante lo apoyo y asesorías que brinda la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
- Aprovechar experiencias exitosas de otras Administraciones Municipales para la Instalación del Módulo SARE en el Municipio de Ixtlahuaca para poder brindar un mejor servicio a los pequeños y medianos empresarios.
- Dar cumplimiento a los lineamientos marcados por la CONAMER para obtener el reconocimiento PROSARE
- Aprovechar la relación existente entre el Sector Comercial y la Administración Municipal para busca implementar la ventanilla única de gestión empresarial.

DEBILIDADES:	AMENAZAS:
<ul style="list-style-type: none">• Falta de compromiso por parte del servidor público, para desempeñar su trabajo.• Falta de sistemas actualizados.• Falta de personal especializado para la elaboración de software que permitan agilizar los trámites y servicios.• Desconocimiento por parte del servidor público de lo que implica la implementación de mejora regulatoria.•	<ul style="list-style-type: none">• Que no haya disposición por parte de los servidores públicos, para el cumplimiento de su programa.• La falta de voluntad política para aprobar las regulaciones que permitan una mejora en los servicios y/o tramites que presta el Ayuntamiento.• No cumplir con el desarrollo del programa anual 2021• No cumplir con los avances trimestrales del programa anual requeridos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.• Que los resultados de Mejora Regulatoria no se cristalicen en beneficio de la población para cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos• Que haya alguna observación por parte del Órgano Superior de Fiscalización al Ayuntamiento de Ixtlahuaca por no cumplir con el programa anual 2021.

ESCENARIO REGULATORIO.
<p>Derivado del análisis realizado se ha detectado áreas de oportunidad que permiten establecer una mejora continua municipal, en beneficio de los ciudadanos que acuden a realizar algún trámite o servicio en las diferentes áreas del ayuntamiento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sindicatura Municipal• Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos• Secretaría del Ayuntamiento



- Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas
- Dirección de Fomento Económico, Turístico y Artesanal
- Dirección de Gobierno Municipal
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Ecología
- Dirección de Educación y Cultura
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
- Instituto Municipal de Asuntos Indígenas
- Instituto de Cultura Física y Deporte de Ixtlahuaca.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Escenario Tendencial.

- Unidades administrativas, que no cuentan con la infraestructura adecuada que permita ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía y servidores públicos poco capacitados en cuanto a las actualizaciones del marco normativo.
- Limitada atracción de inversiones asentadas en el territorio Municipal, generando comercio informal.
- Incapacidad para cubrir la demanda de empleos de la población económicamente activa.
- Limitado cumplimiento de las regulaciones municipales y estatales por parte de las dependencias de la Administración Pública Municipal durante el cumplimiento de sus funciones.
- No contar con una continuidad de la Administración Municipal.
- Ante los limitados resultados de la Mejora Regulatoria se podría propiciar que el mal uso de la tecnología redes sociales podrían dañar la imagen de la Administración Municipal.

Escenario Deseable.

Contar con servidores públicos comprometidos en la función que desempeñan, para que exista una eficiencia al brindar el servicio al ciudadano, lo que conlleva a que el ciudadano mejore su perspectiva en cuanto al servidor público y a la Administración Pública Municipal.

Aprovechar los beneficios de las tecnologías de la información, para brindar trámites y servicios accesibles a la población, reduciendo tiempos de respuesta eliminando requisitos innecesarios y costos administrativos.

Hacer participe a la sociedad Ixtlahuaquense en la toma de decisiones respecto a las obras y acciones que le competen.

Limitar las visitas que la población realiza a las dependencias de la administración pública para realizar un trámite y/o o servicio reduciendo con ello las cargas administrativas.

Escenario Factible.

Contar con unidades administrativas eficientes, así mismo, se busca automatizar la mayoría de los tramites y/o servicios, que permitan su realización desde la comodidad de los hogares de los ciudadanos.

Emprender campañas de regularización de unidades económicas informales.

Activar la operación única de gestión empresarial y obtener el reconocimiento PROSARE.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

- La homologación de los trámites que el Ayuntamiento ofrece a la población, con la finalidad de agilizar, reducir costos, tiempos para transparentar los trámites que se le ofrecen a la sociedad.
- Hacer un gobierno Municipal eficaz y eficiente para el beneficio de los Ixtlahuaquenses.
- La elaboración de un autodiagnóstico de cada área del Ayuntamiento que participan activamente en el programa anual 2021, para que a partir de este se asuma compromisos en materia de Mejora Regulatoria que beneficien a quien lo solicite o requiera
- Fomentar la eliminación, modificación o creación de nuevas normas o reformas específicas que puedan coadyuvar para un mejor servicio a la ciudadanía.
- Capacitar al personal en relación a la actividad a realizar acerca de la Mejora Regulatoria.
- Enfocar la metodología de la mejora regulatoria en trámites y servicios de mayor incidencia para reducir tiempo, así como la eliminación de algunos requisitos para brindar un mejor servicio al usuario.

- Mantener actualizadas las cédulas de los trámites y servicios que presta cada dependencia del Ayuntamiento.
- Reducir las visitas a las oficinas gubernamentales del solicitante de un trámite o servicio, a fin de fomentar la transparencia en el actuar de los servidores públicos.


IXTLAHUACA
TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS




PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
SM/01	Acta Informativa de Extravió.	Acta informativa de extravió es de manera presencial y el tiempo de duración del trámite es de 45 minutos	Hacer un pre registro en línea del acta informativa de extravió de manera electrónica (en línea) Reduciendo el tiempo de duración del trámite de 45 a 30 minutos

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
CMPCB/01	Opinión Favorable en Materia de Protección Civil para Actividades Comerciales.	El usuario se presenta en la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Ixtlahuaca, solicita información sobre los requisitos para la obtención del visto bueno u opinión favorable, el tiempo de atención es de 20 minutos.	Incorporar en la página oficial del Ayuntamiento los requisitos y recomendaciones en Materia de Protección Civil, para que el ciudadano pueda consultar los mismos y llevarlos de manera impresa para la realización de su trámite Reduciendo el tiempo de duración del trámite de 20 a 10 minutos

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
SA/01	Expedición de la cartilla de identidad del servicio militar nacional. (sin liberar)	Actualmente la cartilla de identidad del servicio militar nacional (sin liberar) se les otorga en un tiempo de 8 días hábiles.	Se pretende reducir de 8 a 5 días hábiles el tiempo de entrega de la cartilla de identidad del servicio militar nacional (sin liberar).

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
TM/01	Certificación de plano manzanero.	En el área de catastro municipal, se realiza de manera presencial el tiempo de atención es de 30 minutos.	Se pretende reducir el tiempo administrativo con un Pre-registro en línea, en la página web del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Reduciendo el tiempo de duración del trámite de 30 a 20 minutos

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
DDUOP/01	Licencia de construcción.	Se realiza bajo escrito de solicitud y se da respuesta en un término de 3 días hábiles.	Se pretende reducir el tiempo de respuesta de 3 a 2 días hábiles.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y ARTESANAL.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
FETYA/02	Licencia de funcionamiento de bajo riego.	Actualmente se otorga la licencia de funcionamiento en un término de 8 días hábiles.	Se pretende otorgar la licencia de funcionamiento de bajo impacto en un término de 8 a 5 días hábiles.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
DGM/02	Autorización para la instalación de base y/o áreas de ascenso y descenso de pasaje de taxistas del municipio.	Actualmente se da respuesta a las solicitudes en un término de 10 días hábiles.	Reducción de tiempo de respuesta a las solicitudes de 10 a 8 días hábiles

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
DSPYTM/04	Platicas y asesorías de prevención del delito.	Actualmente se da respuesta a las solicitudes en un término de 5 días hábiles.	Se pretende reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días hábiles.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
DDA/01	Asesoría técnica médico-veterinaria	Se realiza de manera presencial en la Dirección de Desarrollo Agropecuario, se da respuesta en un término de 10 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta a las personas que soliciten el servicio de 10 a 5 días hábiles.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
DPS/02	Solicitud de conexión a la red de drenaje.	Actualmente se da respuesta en un término de 5 días hábiles.	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
DECO/01	Licencia de funcionamiento en materia de emisiones a la atmosfera.	Actualmente se realiza de manera presencial y se da respuesta en 15 días hábiles.	Reducción en el tiempo de respuesta de 15 a 13 días hábiles.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
DEC/01	Atención Permanente y Oportuna a las Solicitudes de la Sociedad con el Área de Educación y Cultura.	Al ingresar la solicitud a la oficialía de partes, se tiene que generar un documento que posteriormente se recibe en la Dirección de Educación y Cultura, lo que causa un retraso de días, generando gastos innecesarios para el usuario, con un tiempo de respuesta de hasta 8 días hábiles, desde su recepción hasta su conclusión.	Reducir el tiempo de respuesta de 8 a 5 días hábiles.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
UTAIPM-01	Atención a solicitudes de acceso a la información pública	Actualmente se da respuesta en un término de 8 días hábiles.	Se pretende reducir el tiempo de respuesta de 8 a 7 días hábiles.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
IMAI/02	Curso de mazahua en línea.	Actualmente se ofrece de manera presencial y un grupo mínimo de 15 personas, y el tiempo de respuesta es de 8 días.	Reducir costos de traslado al implementar los cursos de mazahua en línea de manera individual o grupal, se reduce el tiempo de respuesta a 5 días hábiles y puede ser solicitado por una persona.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE IXTLAHUACA.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
IMCUFIDI/01	Escuela de iniciación deportiva de fútbol.	Acudiendo personalmente a las oficinas se le extiende la carta	Reducir las cargas administrativas para el solicitante, en razón de

		responsiva con un tiempo de atención de 20 minutos.	que la carta responsiva esté disponible en línea de la página del Ayuntamiento, lo que reduciría el tiempo de atención de 20 a 5 minutos.
--	--	---	---

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

N/P.	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO.	ACTUALMENTE COMO SE OFRECE.	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS.
DIF/01	Odontología.	Se solicita de manera presencial la consulta, tardando 20 minutos en el tiempo de atención.	Implementar una línea telefónica para poder realizar una cita previa para poder tener una consulta en el departamento de odontología, reduciendo el tiempo de atención de 20 a 10 minutos.

ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO.

DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL QUE SEÑALA TEXTUALMENTE.

Artículo 40.- Los Programas de las dependencias incluirán:

- I. Un diagnóstico general de su marco regulatorio, por el que se determine el adecuado sustento en la legislación vigente, la claridad de sus disposiciones, la existencia de cargas administrativas excesivas o innecesarias, si la regulación en su materia es insuficiente o

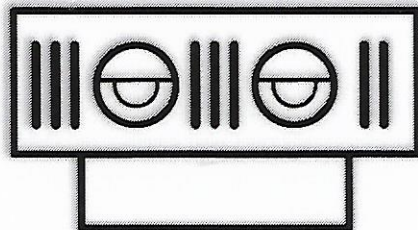
- existe algún vacío jurídico; si existe congruencia con la regulación de otras dependencias y si presenta alguna problemática para su observancia;
- II. Estrategias y acciones a aplicar en I año respectivo para mejorar la regulación de acuerdo con el diagnóstico y, en su caso, propuesta legislativas:
 - III. Objetivos concretos a alcanzar con las estrategias y acciones propuestas, y
 - IV. Observaciones y comentarios adicionales que consideren pertinentes. Las dependencias, estatal y municipales, podrán devolver la propuesta observada a su respectiva Comisión dentro de los cinco días siguientes: si no lo hace, la Comisión permanente la enviará a sus términos al Consejo Estatal, para los efectos señalados en la ley.

Los Análisis de Impacto Regulatorio deben de ser elaborados conforme a lo dispuesto en La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, así como lo dispuesto en el Manual de Funcionamiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.

Con las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria de los meses de mayo y noviembre de cada año se le debe de dar el seguimiento correspondiente citado en la normatividad ya citada hasta su cumplimiento que es la publicación en la Gaceta Municipal y entregar las evidencias correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su correspondiente comprobación del cumplimiento a lo propuesto y realizado.

Si las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone, no generan cargas administrativas ni costos adicionales, ni tienen un impacto negativo en el sector económico del Municipio, los Ayuntamientos podrán omitir la presentación del Estudio, debiendo manifestarlo en el Proyecto de regulación respectivo. La Comisión Municipal asentará esta razón en el dictamen, después de constatar el hecho.

 Lic. Ricardo Vargas Reyes. Jefe de Departamento de la Coordinación de Mejora Regulatoria.	  D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo. Presidente Municipal 2019 - 2021 Ayuntamiento de Ixtlahuaca. PRESIDENCIA MUNICIPAL	  M.A.N. Pedro Valdes Mancilla Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2019 - 2021 COORDINACIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	---	--



IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS